

BECAS A LA CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN ENTIDADES MUSEALES

Reunidos el día dieciséis (16) de junio de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de doce (12) proyectos participantes en la convocatoria: *Becas a la creación de unidades productivas en entidades museales*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 2564

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Posicionamiento en el mercado de la línea: chinchorro, producción plástica artesanal basada en la pesca tradicional de la población de Taganga, Magdalena.

Nombre del Participante: Fundación centro cultural y turístico casa del patrimonio de Taganga

NIT: 9001941424

Nombre del representante legal: María Mercedes Cantillo López

Número de C.C: 57.439.855

Cuantía: Treinta y cinco millones de Pesos (\$35.000.000)

Concepto: El museo se hace acreedor del estímulo porque el proyecto conjuga diferentes variables en los ámbitos turístico, artesanal, tradicional en una iniciativa de mercadeo potencial. Cuenta con un mercado cautivo real y con una tradición artesanal *in situ*. De igual forma favorece cadenas productivas propias de la región.

Recomendaciones del jurado al proyecto: Involucrar un diseñador industrial que permita la innovación y diversificación de los productos.

GANADOR 2:

Rad. No.: 2570

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Museo Arqueológico del Sur "José Vallejo": Por la Senda de una empresa Sostenible.

Nombre del Participante: Fundación Antropológica y Arqueológica Kunturumi-Urcunina.

NIT: 8140072991

Nombre del representante legal: Silvio Gabriel Zambrano Rojas.

Número de C.C: 98.364.342

Cuantía: Treinta y cinco millones de Pesos (\$35.000.000)

Concepto: El museo se hace acreedor del estímulo porque el proyecto involucra a la comunidad en el proceso productivo y en la conservación de las técnicas y oficios tradicionales de la región, lo cual genera un mayor impacto a nivel cultural y permite la preservación del saber hacer.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



Recomendaciones del jurado al proyecto:

- Buscar conexión con la escuela taller de Popayán en cuanto a la asesoría en formación.
- Generar una comunicación permanente con la comunidad beneficiaria.
- Involucrar un diseñador industrial que permita la innovación de los productos y servicios

GANADOR 3:

Rad. No.: 2953

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Desarrollo del material POP y de Merchandising del Museo Libre de arte público de Colombia, como medio de difusión, promoción y sostenibilidad del museo.

Nombre del Participante: Fundiberarte - Fundación iberoamericana al Arte.

NIT: 9005303368

Nombre del representante legal: Carolina Jaramillo Isaza.

Número de C.C: 66.861.976

Cuantía: Treinta y cinco millones de Pesos (\$35.000.000)

Concepto: El museo se hace acreedor del estímulo porque el proyecto es innovador e involucra diferentes públicos y expresiones artísticas. De igual manera, el producto del negocio se invertirá en la conservación de los murales y en el bienestar ciudadano generando un dialogo permanente con la comunidad y la estética urbana.

Recomendaciones del jurado al proyecto:

Una vez utilizados los recursos elaborar una memoria del proceso que permita a otras entidades aprender de dicha experiencia.

Así mismo, el jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 2520

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: La Tienda Mamb.

Nombre del Participante: Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

NIT: 8002391126

Nombre del representante legal: María Eugenia Castro Mejía

Número de C.C: 22.365.025

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 2478

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Álbum de láminas coleccionables ANTIOQUIA AYER Y HOY.

Nombre del Participante: Fundación para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Viztaz



BACENTHARY



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



NIT: 8110399646

Nombre del representante legal: Oscar Botero Giraldo

Número de C.C: 70.086.923

SUPLENTE 3:

Rad. No.: 2015

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: El café de los Ferrero.

Nombre del Participante: Fundación Museo Centenario Norte de Santander y Ciudad de Cúcuta

NIT: 9001274842

Nombre del representante legal: Julio César García Herreros Prada

Número de C.C: 13.451.339

Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura

- El jurado recomienda diferenciar entre fuentes secundarias y hacer una investigación de mercados y plan de mercadeo.
- Los estudios no solo deben ser observación en el museo, tener en cuenta el público potencial y la muestra de estudio, la cual debe ser representativa / mínimo 100 casos.
- Aclarar que no sean proyectos misionales de la entidad.
- Tener en cuenta el tema de metas, indicadores y rubros de inversión.
- Incluir el componente de innovación y diversificación

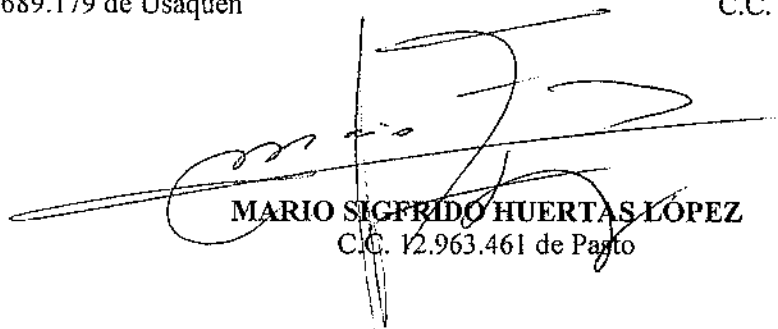
Firman, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2014, los suscritos miembros del jurado.



CAROLINA CASTILLO ESCOBAR
C.C. 39.689.179 de Usaquén



GERMÁN BUSTAMANTE PATRON
C.C. 19.052.291 de Bogotá



MARIO SIGFRIDO HUERTAS LÓPEZ
C.C. 12.963.461 de Pasto



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220

